AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.052.746 — CONTRATO No. 1772-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar acciones de gestión y articulación con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad para garantizar el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	1. Durante el presente periodo Diciembre no se ha dado continuidad a las actividades de la etapa de transición, en la EPC la Picota, ya que de acuerdo a comunicado de esta institución el patio ERE3 donde se encontraba la población postulada al proceso de Justicia y Paz fue reubicada en otros centros de reclusión del país.
2. Desarrollar las acciones contempladas en lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con la formulación y concertación de acciones de acuerdo con las herramientas metodológicas existentes para las rutas de atención, de acuerdo a la fase el proceso, las personas objeto de atención asignadas, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	2. Durante el presente periodo de informe Diciembre se llevó a cabo la atención presencial de los (26) participantes activos asignados (24) de la Ruta de Justicia y Paz , (1) Reintegración Regular ; con quienes se desarrollaron actividades propias de su proceso con los correspondientes requerimientos de cada ruta. Además se hizo la revisión de los acuerdos programados en los planes de trabajo para el presente mes y se procedió a realizar los respectivos seguimientos. No se generò novedad de traslado - Se realiza solicitud de atención transitoria de la PPRE- 04-00122. La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: Mis documentos - Contrato 1772-2023 - Honorarios - Diciembre - Actividad 2 y en el sistema de información de la ARN - SIRR
3. Fortalecer la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	3. Durante el presente periodo Diciembre se lleva a cabo proceso de seguimiento a través de las asesorías individuales, a las acciones llevadas a cabo por las (25) PPR-E activas asignadas de JyP, desde la presentación a los espacios de incidentes de reparación, ordenados por la Magistratura. A la fecha no se refiere por parte de las PPR-E haber sido convocados a dichos espacios de reconciliaciòn , ni por parte de la UARIV.
4. Desarrollar acciones de acompañamiento para el avance en el cumplimiento de los acuerdos concertados en las herramientas metodológicas de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	4. Durante el presente periodo Diciembre se llevó a cabo seguimiento a los acuerdos pactados en las diferentes asesorías, desde la etapa de Estabilización y Ruta de las (25) personas activas asignadas del proceso de Reintegración especial de Justicia y Paz y Reintegración Regular. A la fecha se evalúan (3) planes de trabajo (2) por finalización del ciclo de PDT (Coda 13-00136 CP, 04-00122, y (1) por Finalización de la ruta (Coda 19-00222) Y para el resto de PDT (21) se llevaron a cabo los correspondientes seguimientos de los acuerdos establecidos para el mes de Noviembre de 2023. Adicionalmente para este periodo se realiza validación de la lista de chequeo de cada uno de los indicadores del cierre de la vigencia /2023 para dar cumplimiento a cada unas de las obligaciones contractuales; así como la verificación de subsanaciones en el mapa de riesgo de las cuales no había ninguna pendiente. La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: Mis documentos - Contrato 1772-2023 - Honorarios - Diciembre - Actividad 4 y en el sistema de información de la ARN - SIRR
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	5. Durante el periodo Diciembre se generaron procesos de fidelización de la población asignada, a través de los encuentros presenciales en la programación de sus actividades y desde los acuerdos establecidos en sus planes de trabajo y de acción. No se generaron inasistencias por parte de la población asignada. Se trabajó con la población de acuerdo a los lineamientos establecidos para la ruta que se tienen a cargo. No se generaron postulaciones al componente especifico de la población a cargo para este periodo.
6. Implementar estrategias de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	6. Durante el presente periodo de informe Diciembre con cada uno de los participantes asignados se realiza la invitación a la vinculación a oferta tanto académicas como para formación para el trabajo vigentes ; así como el respectivo seguimiento a cada uno de los participantes que se encuentran cursando formaciones : formación académica de la PPRE- 0051-10(D1059) CICLO VI sin ninguna novedad, 1663-03 sin ninguna novedad y 0025-09(D105)) sin ninguna novedad. La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: Mis documentos - Contrato 1772 -2023 - Honorarios - Diciembre - Actividad 6 y en el sistema de información de la ARN - SIRR
7. Desarrollar acciones de vinculación y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	7. Durante el presente periodo de informe Diciembre en la atención presencial se valida las formas de vinculación a actividades productivas de cada uno de los participantes asignados con el fin de conocer y determinar cuáles necesidades laborales tienen al igual que su núcleo familiar e iniciar la búsqueda de oportunidades a nivel formal e informal de acuerdo a los requerimientos de cada uno de ellos a través de acciones de corresponsabilidad. De la población asignada (5) personas cuenta con vinculación formal a trabajo, (1) personas no tienen ningún tipo de vinculación y (19) cuentan con vinculación informal en diferentes ocupaciones sector de la construcción y ventas.
8. Desarrollar acciones propias de la estrategia de corresponsabilidad para promover el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	8. Durante el presente periodo Diciembre se socializa la oferta disponible y socializada por la asesora de corresponsabilidad y que pueda aportar las necesidades de la población asignada. Adicional se buscan acciones de articulación institucional a que diera lugar, desde las necesidades que se establezcan con la población asignada y del grupo territorial. Aùn no se cuenta con soportes de gestiòn de corresponsabilidad. No se han desarrollado acciones de subjetivación con la UARIV durante el periodo en curso.
9. Desarrollar articulación con redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	9. Durante el presente periodo Diciembre se continùa con acciones tendientes a llevar a cabo diagnostico institucional y de contexto de las diferentes y posibles redes socio comunitarias e institucionales con las cuales se pueda fortalecer la participación de la población frente al Eje Reconciliador y enfoques diferenciales y de género, teniendo en cuenta las necesidades particulares de la población asignada.
10. Activar rutas de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con protocolos institucionales definidos a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	10.Durante el presente periodo Diciembre se desarrollaron acciones tendientes a conocer las necesidades en cuanto al tema de salud como afiliaciones pendientes, traslados , portabilidad de servicios . A la fecha el total de la población asignada se encuentra afiliada y en estado activo tanto al régimen subsidiado (8) , contributivo (17) y règimen especial (1).
11. Verificar e identificar el avance de la población asignada y promover la culminación o terminación en la ruta de atención, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	11. Durante el presente periodo Diciembre se realizaron actividades tendientes a esta función, desde el seguimiento y cumplimiento de cada una de las etapas cursadas por las PPR-E asignadas, de acuerdo con las características requeridas para el desarrollo y culminación exitosa de su proceso de reintegración especial. Se pproyecta a dos participantes para culminación del primer trimestre : Coda 19-00222 y Coda 0019-03.
12. Verificar de manera mensual la recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	12. - Durante el periodo del presente informe Diciembre , se realiza la respectiva revisión y validación de la base de desembolso compartida por asesora de cada una de las PPR-E asignadas, con el fin de determinar si cada uno de ellos está recibiendo sus apoyos económicos de manera correcta para el mes desembolsado. A la fecha no se generaron inasistencias o incumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de las personas asignadas y que hayan afectado el apoyo económico a alguno de ellos.
13. Desarrollar procesos de registro de la información de manera oportuna, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los métodos de operación y lineamientos establecidos por la Entidad.	13. Durante el presente periodo de informe Diciembre se registró cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E; realizando la actualización de los acuerdos generados para el mes de Noviembre de 2023 en el SIRR, el respectivo registro de asistencias presenciales de acuerdo a la directriz y lineamiento por parte de Nivel Central. -Se realiza evaluación de 4 planes de trabajo. - Se elabora (11) informes de avance por solcitud de la subidirección de gestión legal. La evidencia se encuentra consignada en la siguiente ruta: Mis documentos - Contrato 1772-2023 - Honorarios - Diciembre - Actividad 13 y en el sistema de información de la ARN - SIRR

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.052.746	CONTRATO No.	1772-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C. - GT CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

14. Participar en espacios de trabajo convocados por el supervisor del Contrato y los relacionados con entrenamiento, reentrenamiento y socialización de lineamientos para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	14. Durante el presente periodo de informe Noviembre se asiste y participa en los siguientes espacios de trabajo para el cumplimiento misional así : - (07 Diciembre) Prevención de enfermedades osteomusculares. - (19 Diciembre) Ultima Reunión equipo territorial 2023.
15. Implementar los lineamientos de gestión documental de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	15. Durante el presente periodo Diciembre se mantuvo en archivo magnético y SIR los soportes de cada una de las actividades realizadas desde la vinculación de asistencias de carácter psicosocial, FA y FPT. Estas actividades se llevan a cabo de forma mensual y desde remisión a la técnica administrativa vía E-Mail, de forma telefónica o a través de captura en el sistema ARPA. Se realiza entrega de gestiòn documental el día 26 Diciembre/2023 . Se refiere al asesor de reintegración reporte de las personas que no asistieron, se trasladaron o cambiaron de domicilio el día Martes 26 de Diciembre/2023.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	16. Se lleva a cabo proceso de apoyo en todas las actividades que fueron requeridas para el buen funcionamiento de los procesos que articula la ARN, propendiendo por el bienestar a nivel organizacional. A la fecha no se tienen en proceso productos de servicios no conformes, ni PQRS por resolver. Para el mes de Diciembre se realiza (2) días de atención día base (26 Diciembre y 28 Diciembre) en el GT Cundinamarca Boyacà Casanare

OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Carolina Cetina Zorro — Firmado digitalmente por Carolina Cetina Zorro

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/12/2023

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"